



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RECTORADORESOLUCIÓN "C.S." 091/11

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 12 MAY 2011

VISTO la Convocatoria 2011 del Sistema de Proyectos de Extensión, aprobada por Resolución "C.S." 170/10, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Extensión realiza una propuesta de distribución presupuestaria y de becas, de acuerdo a lo establecido en las ordenanzas 356 y 260.

Que ha dictaminado sobre el particular la Comisión de Extensión Universitaria, a fojas 221.

Que es atribución de este Cuerpo expedirse al respecto, según lo previsto en las normas antes mencionadas.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Consejo de Extensión a fojas 208/9 de las actuaciones de referencia con relación a la distribución presupuestaria y de becas de los Proyectos de Extensión -Convocatoria 2011- del Sistema de Proyectos de Extensión, según la nómina obrante en el Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que las becas tienen una duración de 8 (OCHO) meses con una asignación mensual de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$350,00).

ARTÍCULO 3º.- Autorizar, con carácter de excepción, a la Secretaría Económico Financiera a remitir los fondos y liquidar las becas correspondientes a los mencionados proyectos, en oportunidad de recepcionarse las respectivas resoluciones de los consejos directivos aprobando los mismos.

ARTÍCULO 4º.- Precisar que la presente distribución presupuestaria contempla la asignación de fondos para el primer año de ejecución, debiendo considerarse en el Ejercicio 2012 el destino de recursos para la continuidad de los proyectos aprobados con DOS (2) años de duración.

ARTÍCULO 5º.- Aprobar la distribución presupuestaria por unidad de ejecución, según se



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS


RECTORADORESOLUCIÓN "C.S." 091/11

//

detalla en el Anexo II.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta universidad nacional y, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES.

UNER
rs/ed
rs



 Ing. Daniel Capodoglio
 Secretario Privado
 a/c. Sec. Consejo Superior


 Ing. Qco. Jorge A. Gerard
 Rector